



## Municipalidad Provincial de Puno

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 574-2021-MPP/A

Puno, 28 de setiembre de 2021.

**VISTO:** Oficio N° 15-2021-CPP/CRPUNO-PUNO, la disposición del Titular del Pliego, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° en concordancia con lo normado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y normas concordantes, las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, administrativa, económica en los asuntos de su competencia;

Que, es política de la actual gestión edil, expresar el reconocimiento y felicitación a las personas y/o entidades, cuya labor en el ejercicio de la profesión o en cumplimiento de sus funciones, contribuyan al bienestar y desarrollo de la población de Puno y por ende de la Nación;

Que, el día 01 de octubre de cada año se celebra el "Día del Periodista Peruano", fecha propicia para expresar el reconocimiento a los/as Periodistas del Perú, por su entrega y pasión por la vocación a favor de la población puneña;

Que, estando en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972.

#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR**, nuestro **SALUDO** y **FELICITACIÓN** al **COLEGIO DE PERIODISTAS DEL PERÚ - CONSEJO REGIONAL PUNO**, al conmemorarse el día 01 de octubre del presente año, el **DÍA DEL PERIODISTA PERUANO(A)**, revalorando el valioso y delicado aporte profesional; y por su intermedio al **LIC. SAMUEL VILCA VILCA – DECANO DEL COLEGIO DE PERIODISTAS DEL PERÚ – CONSEJO REGIONAL PUNO**, haciendo extensiva la presente a su cuerpo de agremiados.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR** la distinción **"MEDALLA DE LA ORDEN CUNA DE LOS INCAS"**, a tan prestigiosa institución, revalorando su contribución a la sociedad que en virtud a sus actos, constituyen un ejemplo valedero como testimonio a las nuevas generaciones.

**REGÍSTRESE, COMUNIQUESE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

  
Abog. Martín Ticona Maquera  
ALCALDE